

## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

### INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

**Radicado No:** 1239

#### Subsistema de Control Estratégico

##### Avances

Mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, el Gobierno Nacional cambió la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, de Unidad Administrativa Especial, a la de Agencia Estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

Por lo anterior, durante 2012 se realizó el proceso de rediseño organizacional, con la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los nuevos empleos de la planta de personal y se incorporó a los funcionarios, de acuerdo con la nueva estructura organizacional adoptada con el Decreto 4137 de 2011 (naturaleza), el Decreto 714 de 2012 (estructura) y el Decreto 766 de 2012 (planta de personal). A diciembre de 2012 hay 108 funcionarios vinculados, que corresponden el 74% de la planta de la ANH.

Se estructuró y ejecutó el plan de acción 2012, con soporte en el Plan Estratégico Institucional 2010 - 2014, con el cumplimiento de un 88.9% de los indicadores asociados.

Se realizó la Auditoría Externa de seguimiento por parte del ICONTEC al Sistema de Gestión Integral y de Control (SGIC) de la ANH, el 7 de diciembre de 2012; y se estructuró e implementó el plan de mejoramiento para subsanar las no conformidades, con lo cual la ANH re-certificó sus procesos por el ICONTEC.

La institución tiene identificados los riesgos de corrupción y realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades del plan sectorial e institucional de desarrollo administrativo.

La institución diseñó y ejecutó el plan de bienestar e incentivos, el programa de salud ocupacional y el plan institucional de capacitación. En el último trimestre de 2012 se hizo la evaluación de riesgo sicosocial por parte de la administradora de riesgos profesionales de la organización, de la cual se tendrán resultados en el primer trimestre de 2013, con el propósito de establecer, entre otros, el balance de satisfacción de los funcionarios con su entorno laboral.

En el ámbito del sector, se emitió conjuntamente con otras instituciones el Manual de Buenas Acciones del Sector Minero Energético Colombiano, en ejecución de la política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo, en octubre de 2012.

La ANH definió los planes, programas y proyectos a desarrollar para la vigencia 2013, en el marco del proceso de planeación estratégica.

##### Dificultades

En proceso de actualización y mejora:

El proceso de inducción y re-inducción institucional, a partir de la nueva estructura administrativa y funcional definida para la ANH.

El proceso de asignación de incentivos y estímulos, para garantizar la existencia de diversos criterios diferenciadores a partir de los procesos de evaluación de desempeño.

## Subsistema de Control de Gestión

### Avances

Ejecución de las acciones proyectadas para cumplimiento del Plan de Desarrollo Administrativo, con un cumplimiento del 100% en las Políticas: 1. Desarrollo talento humano, 2. Gestión de calidad, 3. Democratización de la administración pública y 4. Moralización y transparencia en la administración pública. En la política No. 5 Rediseños organizacionales, se obtuvo un cumplimiento del 78%.

Consolidación de las estrategias de Gobierno en Línea, anti-trámites y Portal del Estado Colombiano, en coordinación con las entidades del sector, con los siguientes resultados específicos:

- Adecuaciones en la página web para facilitar el acceso del ciudadano a la información publicada por la ANH
- Implementación del aplicativo de gestión documental (Orfeo) para comunicaciones internas y externas; y evaluación de las modificaciones requeridas para optimizar su desempeño y utilidad en los procesos organizacionales de gestión electrónica documental.
- Adquisición del aplicativo de administración del Sistema de Gestión Integral y de Control (SGIC)
- Adopción de la firma y el certificado digital, y evaluación de su integración en los aplicativos de gestión de la ANH

Fortalecimiento de las políticas de atención al ciudadano, mediante:

- La creación del link de notificaciones judiciales en la página web de la ANH, en virtud de lo establecido en el art. 197 del Nuevo Código Contencioso Administrativo.
- Modificaciones en la recepción de peticiones, quejas y reclamos (PQRs) a través de la página web de la ANH, para garantizar su conexión con Orfeo y facilitar el seguimiento del usuario a las solicitudes radicadas.

Inversión en arquitectura tecnológica para garantizar mayor seguridad de la información, e implementación de mejoras en el centro de contingencias con los planes de recuperación ante desastres (DRP).

El 30 de noviembre de 2012 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, con la participación de 88 ciudadanos; y el 8 de noviembre de 2012, la reunión con los funcionarios, en la que el Presidente de la ANH presentó las prioridades de gestión para el 2013.

### Dificultades

En proceso de actualización y mejora:

Ajuste a los indicadores del Cuadro de Mando Integral (Balanced Score Card BSC) de la ANH, según recomendaciones del proceso de auditoría externa realizado por ICONTEC y la Contraloría General de la República (CGR).

Actualización del manual de procesos y procedimientos de la ANH, debido al proceso de transición en que se encuentra la entidad por los cambios en su naturaleza y estructura, para los 18 procesos y los 58 procedimientos que conforman el SGIC de la entidad. Se

definieron en diciembre de 2012, 14 procesos institucionales y se están documentando los procedimientos actualizados.

Implementación de estrategias integrales para garantizar el cumplimiento de la política de cero papel en comunicaciones internas y externas.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Avances

Ejecución de las auditorías externas e internas programadas para la vigencia 2012, del SGIC y de la Oficina de Control Interno, con recomendaciones para la mejora de los procesos institucionales.

Registro de avances en el cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para las vigencias 2010 y 2011.

Estructuración del ciclo de auditorías internas del SIGC y programación de auditorías de gestión de la Oficina de Control Interno para el 2013.

A partir de las evaluaciones de desempeño individual que se realizan anualmente, se definieron los planes de intervención individual y los insumos para el plan de capacitación 2013.

Realización de encuestas para la evaluación del MECI, con la participación de 22 funcionarios, obteniendo el siguiente balance:

- Para el subsistema de control estratégico, los funcionarios de la agencia reconocen la existencia de un proceso de planeación y de identificación de riesgos en los procesos que ejecutan. Solo un 59% reconoce la existencia de acuerdos, compromisos y protocolos éticos.
- Para el subsistema de control de gestión, los funcionarios reconocen la existencia de manuales de procedimientos, de sistemas de información, de mecanismos efectivos de atención al ciudadano y transparencia en las actuaciones. Solo un 68% reconoce la existencia de sistemas, y procedimientos para el procesamiento, administración y distribución de datos e información dirigidos a la ciudadanía; y un 63% la existencia de canales de comunicación que permitan el acceso a información oportuna, confiable e íntegra que fortalezca la confianza y credibilidad en la ciudadanía.
- Para el subsistema de control de evaluación, los funcionarios reconocen los mecanismos de medición y evaluación del sistema de control interno y la existencia de planes de mejoramiento. Solo un 63% de los funcionarios sabe del proceso de feneamiento de cuenta que realiza la Contraloría a la ANH.

### Dificultades

En proceso de actualización y mejora

Formación de los funcionarios para la consolidación de una cultura de autoevaluación y autocontrol que les permita aplicar controles en los procedimientos y mejoras en su desempeño individual y por procesos. Esto se proyecta para el segundo semestre de 2013.

## Estado general del Sistema de Control Interno

El Modelo Estándar de Control Interno MECI está implementado en todos sus elementos en la ANH y su subsistema más fortalecido es el de control estratégico (Calificación OCI: 96/100). El subsistema de control de gestión tiene una calificación de la OCI de 94/100 y el subsistema de control de evaluación una calificación de la OCI de 93/100.

Cuenta con un 66% de los elementos de control operando en forma adecuada; y con un 34% operando, pero en proceso de actualización y mejora, por el interés de la organización y la alta dirección de garantizar mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Sistema de Control Interno.

### Recomendaciones

La aprehensión por parte de los funcionarios de los Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos de la ANH, así como del Manual de Buenas Acciones del Sector Minero Energético Colombiano expedido en octubre de 2012.

La divulgación y apropiación por parte de los funcionarios, de las políticas de operación por procesos, adoptadas dentro del Sistema de Gestión Integrado y de Control (SGIC) de la ANH.

Implementación de modificaciones y actualizaciones en los procesos y aplicativos institucionales bajo los nuevos lineamientos del Gobierno en Línea, según establece el Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012.

Identificación de deficiencias en la formulación de los planes de mejoramiento institucional, para establecer en adelante acciones que permitan mejoras efectivas en la gestión, y productos e indicadores que faciliten la evaluación de su cumplimiento.

<b>Diligenciado por:</b>	<b>Mireya López Chaparro</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/02/2013 02:27:14 p.m.</b>
<b>Revisado por:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Aprobado por:</b>	<b>Orlando Enrique Cabrales Segovia</b>	<b>Fecha:</b>	<b>28/02/2013 09:19:16 a.m.</b>